

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 75

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2017-3295 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal 303 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas. Expediente 30/1228/2017.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la siguiente Ordenanza:

Número 303, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de las modificaciones.

Santa Cruz de Bezana, 5 de abril de 2017.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/3295

CVE-2017-3295